



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por el Ayuntamiento de Covarrubias se constata el estacionamiento permanente de vehículos en la vía pública durante prologando espacio de tiempo, lo que lleva a la declaración de abandono de los vehículos que se indican a continuación:

<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Titular</i>
Peugeot	306	5010BGN	Julio García Pérez
Citroën	Xantia	BU9176X	Julio García Pérez

Habiendo resultado imposible la notificación al interesado se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para que procedan a retirar dichos vehículos, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo pasarán a tener consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa aplicable, en los términos previstos en el artículo 3.b) de la Ley 30/98 de 21 de abril, de Residuos con la consiguiente práctica de su desguace.

En Covarrubias, a 18 de octubre de 2019.

El alcalde,
Millán Bermejo Barbadillo